

ella fue dada en Seuilla. cinco dias de febrero era de mill ccc. e veynte años. **V**imos otra carta que venia al concejo de murcia q̄ quier alguna cosa que se remandara a los oficiales que gelo demandasen dentro sesenta dias. Fue dada en Seuilla cinco dias de febrero era de mill ccc. e veynte años. **V**imos otra carta q̄ venia a todas las del Reyno de murcia que sy carta vnyesen contra cartas q̄ gelas embiasen e fue dada en agreda primero dia de abril era de mill ccc. e dezinueue años. **V**imos otra carta plomada que les dio en razon de la corambre labrada e fue fecha en murcia sabado postrimero dia del mes de abril era de mill ccc. e dies años. **V**imos vna carta del Rey don Sancho nro padre que Dios perdone que dio quando era infante que venia a todos los concejos en q̄ les mandaua que sy algun agrauamiento auian del Rey don alfonso su padre que gelo mostrasen e que lo faria emendar. Fue dada en bitona doze dias de febrero era de mill e tresientos e quinze años. **V**imos otra su carta q̄ les dio en como mandaua al concejo de murcia q̄ esleyesen sus oficiales e fue dada en madrit dos dias de diciembre era de mill ccc. e veynte e ocho años. **V**imos otra su carta que les dio en rason de los heredamientos en q̄ mandaua guardar el preuilegio q̄ dize que sy cartas vnyeren contra cartas e fue dada en madrit veynte y siete dias de nouiembre era de mill ccc. e veynte e ocho años. **V**imos otra su carta que les dio en que mandaua que non fuese remouida la particion e fue dada en madrit veynte y siete dias de nouiembre era de mill ccc. e veynte e ocho años. **V**imos otra su carta que les dio en que dize que pues que los pleytos fuesen acabados e passados en cosa iudgada q̄ no fuesen despues demandados e fue dada en madrit veynte y siete dias de nouiembre era de mill ccc. e veynte e ocho años. **V**imos otra carta que les dio en q̄ mandaua al concejo de murcia q̄ posesen vn ome que mandase las velas e fue dada en madrit ocho dias de diciembre era de mill ccc. e veynte e ocho años. **V**imos otra su carta que venia a Johan Sanchez de ayala en q̄ mandaua q̄ fiziese a los alcaldes e alguazil de murcia que emendasen al concejo todo lo que les auian fecho contra furor. Fue dada en madrit primero dia de diciembre era de mill ccc. e veynte e ocho años. **V**imos otra carta que les dio que venia a Johan Sanchez de ayala en que dezia q̄ no consintiese a Johan frés ni a otro alguazil que tomase los quatro mir de las mugeres de sieglo. e fue dada en toledo dezi ocho dias de diciembre era de mill ccc. e veynte e ocho años. **V**imos otra carta que yua al concejo de murcia en como el procurador de la cruzada pudiese los dineros que mandasen a los catinos e fue dada en madrit veynte e siete dias de nouiembre era de mill ccc. e veynte e ocho años. **V**imos otra carta que les dio que yua al obispo de murcia en fecho desta cruzada. Fue dada en madrit ocho dias de diciembre era de mill ccc. e veynte e ocho años. **V**imos otra su carta que yua a pero guillen en rason desta cruzada e fue

*Hereditamientos*